

CAUSA No. 986-2001 DC.  
Se hace conocer al público que mediante auto de 03 de julio del 2006, dictada a las 08h01, se ha declarado la interdicción definitiva de Byron Mauricio Arauz Sosa y consiguientemente no tiene la libre administración de todos sus bienes, para lo cual se ha nombrado como su Curador General a su hermano Cristian Fabricio Arauz Sosa. J) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz, Juez. Actúe el Oficial Mayor por licencia del Secretario 20 JUL. 2006.  
Dr. Dilo Cevallos Quevedo  
Oficial Mayor  
Hay firma y sello  
AC/2048783/H

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

**EXTRACTO**  
CITACION JUDICIAL A HERNAN ALBERTO PEREZ REINOSO Y OLGA MARCELA VACA HERRERA  
ACTOR: RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA (REIERSDORF S.A.)  
DEMANDADO: HERNAN ALBERTO PEREZ REINOSO Y OLGA MARCELA VACA HERRERA  
JUICIO: INSOLVENCIA 509-2006-IGM-  
TRAMITE: ESPECIAL  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DOMICILIO: CASILLERO JUDICIAL No. 808 DEL DR. RICARDO MONTALVO  
PROVIDENCIA  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, 14 de Julio del 2006, las 08h34.-  
VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia se la acepta al trámite especial pertinente. De las copias presentadas aparece que Hernán Alberto Pérez Reinoso y Olga Marcela Vaca Herrera, se hallan comprendidos en la situación prevista en el Art. 519 numeral 1º del Código de Procedimiento Civil, por lo que se presume insolvencia, declarándose por tanto con lugar la formación del concurso de acreedores. En consecuencia se ordena la práctica de las siguientes diligencias: Que se ocupen sus bienes, correspondencia y más documentos que se entregarán al Síndico del Concurso Dr. Jorge Macas Romero, a quien se

**CIVIL DE PICHINCHA**  
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL, EL EXTRACTO DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES SANTIAGO CHIRIBOGA HOLGUIN Y MARIA ISABEL LOPEZ CARRION, EN EL JUICIO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE LOS SEÑORES SANTIAGO CHIRIBOGA HOLGUIN Y MARIA ISABEL LOPEZ CARRION, REALIZADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA ANTE EL DR. SEBASTIÁN ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2005.  
ACTOR: SANTIAGO CHIRIBOGA HOLGUIN Y MARIA ISABEL LOPEZ CARRION  
CUANTIA: INDETERMINADA  
JUICIO ESPECIAL No. 484-06-RB  
LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con los antecedentes expuestos las señoras Santiago Chiriboga Holguin y Maria Isabel Lopez Carrion, libre y voluntariamente tienen a bien liquidar la sociedad conyugal formada por ellos, cuya disolución fue otorgada mediante sentencia emitida por el señor Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, en base de lo indicado se asignan los bienes adquiridos durante dicha sociedad conyugal en la siguiente forma: UNO.- A la señora Maria Isabel Lopez Carrion, se le adjudica lo siguiente: Uno.- Los bienes muebles que forman parte del menaje de la casa.- Dos.- El cincuenta por ciento de las inversiones en la Empresa MASTER TRANSPORT, por el valor de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, que se le entrega dinero en efectivo, que a su vez con sus participaciones sociales de la compañía mencionada a favor del señor Santiago Chiriboga Holguin, por lo que no hará reclamo en el futuro por este concepto. Tres.- Las acciones de las extractoras avaluadas en la suma de CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES AMERICANOS, cuyo cincuenta por ciento serán endosadas por la beneficiaria a favor del señor Santiago Chiriboga Holguin.- Cuatro.- El cincuenta por ciento de la inversión, por el valor de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS, dando un gran-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
SOCIEDAD ALIMENTICIA  
LA CUENCANA SOALCA CIA. LTDA..  
La compañía **SOCIEDAD ALIMENTICIA LA CUENCANA SOALCA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **NOVENO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 08/julio/2006**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.I.J. 2460

- 1. DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2. CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3. OBJETO:** El objeto de la compañía es: PRODUCIR, CULTIVAR, IMPORTAR, EXPORTAR, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR GRANOS Y ALIMENTOS NATURALES...

Quito, 13 JUL. 2006

**Dra. María Elena Granda Aguilar**  
ESPECIALISTA JURIDICO

*(Circular stamp: REGISTRO DE SOCIEDADES, 2006, Superintendencia de Compañías)*

cial para recibir notificaciones. autorización conferida a su Abogado los pleitos contra el deudor por obligaciones de hacer o dar, con

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS PROFESIONALES AD PORTAS S.A.  
Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS PROFESIONALES AD PORTAS S.A.**, aumentó su capital en US\$ 812.059,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **SEXTO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 29 de mayo del 2006**. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.I.J. 2482 de 14 JUL 2006.  
El capital actual suscrito es de US\$ 2'714.195,00 y está dividido en 2'714.195 acciones de US\$ 1,00 cada una.  
Quito, 14 JUL. 2006

**013**

**Dr. José Anibal Córdova Calderón**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

*(Circular stamp: REGISTRO DE SOCIEDADES, 2006, Superintendencia de Compañías)*

A.P.28619K/m.

A.P.28606K/m.

Visita: [www.ruptura25.org](http://www.ruptura25.org)